

LIBRO SETENTA Y DOS

CERTIFICACIÓN NÚMERO: NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO

— YO, LICENCIADO ISIDRO CORNELIO PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CATORCE, DE LA DÉCIMA PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON CABECERA Y RESIDENCIA, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE:

—**CERTIFICO.**- Que cotejada por mí esta copia fotostática, **compuesta de una foja**, relativa al **CONSTANCIA**, expedida por La Universidad Euro Hispanoamericana, a favor de **GABRIEL ONÉSIMO ZÚÑIGA OVANDO**, signado por "Dra. Ruth María Rodríguez Pérez", en su carácter de Rectora, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete; verifiqué que coincide fiel y exactamente con su **original**, que tengo a la vista, se refiere única y exclusivamente al cotejo del documento y no prejuzga en manera alguna acerca de la legalidad, veracidad, validez, autenticidad o licitud del contenido y firma del documento a que se refiere esta certificación, en virtud de que el suscrito no intervino en su formación y consecuentemente no asume responsabilidad alguna al respecto.

— Expido la presente a solicitud del ciudadano **GABRIEL ONÉSIMO ZÚÑIGA OBANDO**, quien por sus generales y bajo protesta de decir verdad manifestó hablar, entender y comprender plenamente el idioma español, saber leer y escribir, ser mexicano por nacimiento y por nacionalidad, originario y vecino del municipio de Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lugar donde nació el día veintinueve de septiembre del año mil novecientos ochenta y dos, de treinta y cinco años de edad cumplidos, casado, con grado de escolaridad licenciatura, abo Centro, código postal noventa y un mil; quien se identifica con su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, año de registro dos mil. clave de elector en el anverso número:

original tengo a la vista; en quien no observé manifestaciones patentes de incapacidad natural y no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil y considero con capacidad legal para otorgar este acto, pues nada me consta en contrario y además, le hice saber a la parte solicitante del presente cotejo, la posibilidad de darle lectura personalmente a esta certificación, en términos del artículo ciento tres, fracción novena, inciso b, de la ley del notariado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor y así lo hizo en presencia del suscrito y me manifestó que lo comprende en cada una de sus partes y a continuación le di lectura y expliqué el valor y consecuencias legales del contenido de la presente certificación y manifestó la parte solicitante, haberlo entendido y estar conforme con ello, advirtiéndole a la parte solicitante, que no se le exime de la obligación que tiene de exhibir el original del documento objeto de la presente certificación y acreditar la legal existencia del mismo, cuando así le fuere requerido.

— Asimismo, informé al compareciente que en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su similar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los datos personales proporcionados son estrictamente utilizados para la elaboración del presente cotejo y el trámite que origine manifestando ésta su conocimiento expreso.

—Xalapa-Enríquez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a **diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho**.

—Esta certificación fue presentada por **duplicado**, devolviéndole **un** tanto al compareciente y **otro** ejemplar con mi sello y firma, en el que hice constar el número de certificación que le correspondió, junto con la copia fotostática simple del documento oficial de identificación, que en original me exhibió el solicitante de este cotejo y se encuentran igualmente descritas en el párrafo anterior, los agrego formando un solo legajo, con la letra "A" en el apéndice del libro de certificaciones que lleva esta Notaría a mi cargo. Asimismo se adhiere el kinegrama correspondiente con número "**BD00081026**" (B D CERO CERO CERO OCHO UNO CERO DOS SEIS), conforme a la Ley del Notariado en vigor, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Doy Fe.




